Ayuntamientos

AYUNTAMIENTO DE VILLALUENGA DE LA SAGRA

De conformidad con los artículos 112,3 de la Ley 7/1985, de 2 de abril; 127 del texto refundido de las disposiciones legales vigentes en materia de Régimen Local, aprobado por Real Decreto Ley 781/1986 del 18 de abril; y 169,3 del texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Ley 2/2004, adoptado acuerdo de aprobación inicial del Presupuesto General de esta Entidad, por el Pleno de la Corporación, en sesión extraordinaria, celebrada el día cuatro de Febrero de dos mil dieciséis, se expone al público por el plazo de veinte días. En caso de que no se formulen reclamaciones, los acuerdos que a continuación se relacionan, se considerarán definitivamente aprobados y publicados.

Aprobar el Presupuesto de la Corporación para 2016 que responde a los siguientes resúmenes:

PRESUPUESTO PARA EL EJERCICIO DE 2016

ANEXO DE LAS INVERSIONES A REALIZAR EN EL EJERCICIO

Las inversiones que se incluyen en el presupuesto para 2016, a realizar en el ejercicio, son las siguientes:

PARTIDA GASTOS	DENOMINACIÓN	PRESUPUESTO DE EJECUCIÓN	PARTIDA INGRESOS	INVERSIÓN DETALLE FINANCIACIÓN	IMPORTE TOTAL
933-63200	Plan de Infr. Municipales (Dip). Vestuarios Polideportivo	67.674,34€	761-14	DIPUTACION F. Propios	67.000,00 € 674,34 €
61900-1532	Planes Provinciales 2016 Acerados	45.768,81 €	761-11	Planes provinciales 2016 Fondos Propios (Ayuntamiento)	43.487,00 € 2.281,81 €
61902-1532	Reposición infraestructuras	9.000,00 €	———	Fondos Propios (Ayuntamiento)	9.000,00 €
623-1621	Adquisiciones materiales RSU (Contenedores)	3.000 €	———	Fondos Propios	3.000 €
*62200-933	Construcción de Pérgola Colegio*	100 €	———	Fondos propios	100 €
*63201-933	Reposición Vallado Colegio*	100 €	———	Fondos propios	100 €
623-920	Adquisiciones maquinaria, instalaciones y utillaje	3.500 €	———	Fondos Propios (Ayuntamiento)	3.500 €
623-231	Climatización Centro de Dia	3.000 €	———	Fondos Propios	3.000 €
623-337	Climatización Antiguo CAI	2.000 €	———	Fondos Propios	2.000 €
*639-33	Adquisición Bibliográfica.	1.000,00 €	*450-36	JCCM Convenios culturales	1.000,00 €

Las partidas señaladas con * se consideran ampliables y serán efectivas a la firma de los correspondientes convenios o dispongan de las consignaciones presupuestarias necesarias.

Cap.	Denominación	Euros
	ESTADO DE INGRESOS	
	A) Operaciones de corrientes:	
1	Impuestos directos	1.454.823,49
2	Impuestos indirectos	58.000,00
3	Tasas, precios públicos y otros ingresos	630.200,00
4	Transferencia corrientes	904.690,00
5	Ingresos patrimoniales	9.000,00
	B) Operaciones de capital:	
6	Enajenación de inversiones reales	100,00
7	Transferencias de capital	110.687,00
	Total presupuesto de ingresos	3.167.500,49
	ESTADO DE GASTOS	
	A) Operaciones de corrientes:	
1	Gastos de personal	1.280,095,42
2	Gastos corrientes de bienes y servicios	918.400,00
3	Gastos financieros	115.587,92
4	Transferencias corrientes	341.300,00
	B) operaciones de capital:	
6	Inversiones reales	135.143,15
9	Pasivos financieros	345.537,48
	Total presupuesto de gastos	3.136.063,97

Segundo.-Aprobar las plantillas de personal, integrantes del presupuesto siguientes:

CORPORACIÓN: AYUNTAMIENTO VILLALUENGA DE LA SAGRA

ANEXO DE PERSONAL

EJERCICIO 2016

A) FUNCIONARIOS

Denominación del puesto de trabajo	Clasificación	Situación
SECRETARIO-INTERVENTOR	A2	PROPIEDAD
TECNICO GESTIÓN	A2	PROPIEDAD
TECNICO ADMINISTRACIÓN	A2	PROPIEDAD
TECNICO DE INTERVENCIÓN	B	Prom. Interna VACANTE
ADMINISTRATIVO	C1	A EXTINGUIR
ADMINISTRATIVO	C1	PROPIEDAD
ADMINISTRATIVO	C1	PROPIEDAD
ADMINISTRATIVO	C1	PROPIEDAD
POLICÍA LOCAL	C1	C. SERVICIOS
POLICÍA LOCAL	C1	C. SERVICIOS
ENCARGADO GENERAL	C1	PROPIEDAD

B) PERSONAL LABORAL

B-1) PERSONAL LABORAL FIJO

Puesto de Trabajo	Número de puestos	Situación
BIBLIOTECARIA	1	LABORAL FIJO
AUXILIAR ADMINISTRATIVO	1	LABORAL FIJO
PROFESORAS PARA ESCUELA INFANTIL	2	LABORAL FIJO
OFICIAL SERVICIOS MÚLTIPLES	1	LABORAL FIJO
CONDUCTOR	1	LABORAL FIJO
PEÓN SERVICIOS MULTIPLES	1	LABORAL FIJO

B-2) OTRO PERSONAL (PERSONAL TEMPORAL)

Puesto de Trabajo	Número de puestos	Puesto
OFICIAL	1	
VIGILANTE	1	
PERSONAL ESCUELA INFANTIL	1	Personal de apoyo
PEÓN	2	Serv. Multiples y Colegio
AUXILIAR ADMINISTRATIVO	1	
PERSONAL S.A.D	6	
PERSONAL SAD VACACIONES	2	
EDUCACIÓN DE ADULTOS	1	
MONITORES DEPORTIVOS /cul.	9	

Tercero.- Que se proceda a la publicación del presente acuerdo en el "Boletín Oficial" de la provincia de Toledo a los efectos de exposición pública y que los interesados puedan presentar cuantas alegaciones o reclamaciones estimen procedente, quedando aprobado definitivamente si no se presentase ninguna.

Villaluenga de la Sagra 10 de febrero de 2016.-El Alcalde, Carlos Casarrubios Ruiz.

N.º I.- 1149